DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de *2016/000033, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN GRANADA",* a quienes a continuación se indica:

Presidenta:

- Dª. Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, o persona que la sustituya.

Vocales:

- Dª. Araceli Morato Pérez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia e Interior, o persona que la sustituya.
- D. Francisco Otal Salaverri, Interventor Delegado de la Consejería de Justicia e Interior, o persona que lo sustituya.
- Dª. Auxiliadora Calvo Egido, Jefa del Servicio de Obras y Patrimonio, o persona que la sustituya.
- D. Francisco Romero Rodríguez, del Servicio de Obras y Patrimonio, o persona que le sustituya.

Secretario:

- D. Remigio A. Domínguez Bernal del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, o persona que le sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Justicia e Interior.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR
(Por Orden de Delegación de competencias de 1 de julio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio de 2013)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Maria Teresa García de Casasola Gómez

Código Seguro de verificación:15e/FVNdf/GduehzF7CEHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ		FECHA	27/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	15e/FVNdf/GduehzF7CEHA==	PÁGINA	1/1

15e/FVNdf/GduehzF7CEHA==